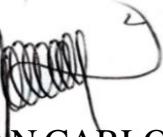


A Despacho de la señora Juez, hoy 3 de agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Pereira- Risaralda, tres de agosto de dos mil veintitrés.

El apoderado general de Central de Inversiones S.A, allega al despacho poder conferido al abogado Álvaro Aguilar Ángel, quien solicita se le reconozca personería para actuar y la entrega de los títulos judiciales existentes a su favor.

Se revisa el expediente, se observa que en auto del 06 de julio de 2015, no se aceptó la cesión hecha a favor de CISA S.A., en consecuencia, no se le da trámite a la petición presentada, toda vez que dicha entidad no es parte en este proceso <sup>1</sup>.

Notifíquese,



OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO  
Juez.

A

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 03245cdc2731b4b6aa886886f5e198e7573c6908679ebdd120a10897d8cf0be  
Documento generado en 03/08/2023 01:56:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

---

<sup>1</sup> Cuaderno 1 parte 1 Fol.111

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 119 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 04 de Agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario